



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 288-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) PSICÓLOGO(A)**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Desarrollo Social.

1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

2. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral como mínimo dos (02) años en entidades públicas y/o privadas.
Competencias (2)	Capacidad de trabajo bajo presión Dominio temático Capacidad Analítica Facilidad de comunicación Trabajo en equipo Iniciativa
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Bachiller en Psicología.
Cursos y/o estudios de especialización	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (3) y deseables (5)	Deseable: Readaptación y rehabilitación social Explotación sexual infantil a nivel nacional Manejo en dinámicas grupales y técnicas participativas Redes comunitarias.



III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar, supervisar y ejecutar las actividades vinculadas a la atención psicológica de los niños y adolescentes de la Casa de los Petisos.
- Elaborar un plan de atención psicológico de los niños y adolescentes albergados
- Detectar problemas que afecten el desarrollo emocional de los niños y adolescentes.
- Elaborar informes psicológicos de los niños albergados
- Turnos Rotativos de 12 horas
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Bienestar y Promoción Social - Departamento de DAINNA- Casa Hogar Sinchi Roca- Casa de los Petisos
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/.2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.